

DEBATE SOBRE LAS ACTAS DE CUENCA

Discursos tomados literalmente del DIARIO DE SESIONES

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Valiente para defender su voto particular.

El Sr. VALIENTE: Señores Diputados, el alcance de mi voto particular, que procuraré defender con la máxima rapidez, por que me hago cargo que las circunstancias en que hablo son totalmente adversas a mi intervención, se limita concretamente a esto: hay indicios de nulidad suficientes acaso, no para anular las elecciones celebradas en todas las secciones de la provincia de Cuenca, pero sí, a mi modo de ver, para anular las que se han celebrado en un grupo de secciones que se elevan al número de ciento.

Yo recuerdo que cuando fueron discutidas las actas de Granada se veía en los miembros de la minoría socialista una emoción y unos acentos de indignación tales que llevaban al convencimiento del adversario la idea de que, según ellos, las irregularidades producidas en la elección de aquella provincia eran suficientes para anularla en su totalidad. Es evidente, Sres. Diputados, que estos motivos de nulidad o estos indicios no pueden calcularse al peso—valga la frase vulgar—, sino que han de calibrarse con un criterio de la más alta moral política. Yo muchas veces—lo digo con la máxima sinceridad de mi espíritu—me sentía atraído y no salía de este salón de sesiones cuando oía aquellos acentos vehementísimos, que lo fueron mucho más que en el Sr. Gomáriz desde el banco de la Comisión en el Sr. De los Ríos, cuando haciendo el resumen de unos cuantos indicios deducía (porque se veía en su amor por la provincia de Granada que le dolía profundamente la pérdida de las elecciones) que había base suficiente para dar por nula la elección en su totalidad.

Yo en esto me aparto del voto particular que ha explicado en el turno de totalidad el Señor Giménez Fernández, y digo: acaso en ésta, como en otras ocasiones, lo mejor sea enemigo de lo bueno, y sí logro llevar al convencimiento de la Comisión y de la Cámara que las irregularidades se concentran en un grupo muy grande de secciones, si pido la nulidad en esas secciones nada más y no quiero de momento que se convalide el resultado electoral producido en el resto de las secciones, sino que se convoque a nueva elección en ese grupo de secciones sobre las cuales hay indicios suficientes de nulidad, todos habréis de reconocer que mi proposición es perfectamente parlamentaria, porque el Parlamento es, en último término, transacción, fórmula de convivencia, y yo sería excesivo en mi aspiración si quisiera deducir una nulidad total. Pretendo la nulidad de aquellas secciones afectadas de las irregularidades que brevisísimamente voy a exponer.

En un grupo de secciones que alcanza 346 el resultado es el siguiente: En primer lugar, el Sr. López Malo del Prenté Popular; en segundo lugar el señor Primo de Rivera; después, el señor Gosalvez; seguidamente el Sr. Goicoechea, y luego, los señores Lasso y Casanova. Estos datos, con el expediente a la vista, no pueden ser impugnados, ni lo han sido todavía en el transcurso de este debate.

Pues bien; si pasamos al resto de las secciones, que forma un bloque de 101, resultará que la diferencia entre el Sr. Primo de Rivera y el Sr. López Malo, que en el primer grupo es de 1.000 votos y las cifras son de 47.000, en el segundo grupo la diferencia es de 20.000 votos, porque el Sr. López Malo tenía 20.000 votos y el Sr. Primo de Rivera apenas tenía algunos, y en muchísimas secciones el Sr. Primo de Rivera, que en 346 logró 47.000, votos en cincuenta y tantas, en sesenta, setenta o más de ochenta secciones de este grupo de 101, no tenía ningún voto. Y juntamente con el Sr. Primo de Rivera los demás compañeros de candidatura.

Segundo indicio. En el primer grupo de secciones, que como digo, se eleva a 346, la diferen-

cia entre los candidatos de la candidatura de derechas no llega nunca a 1.000 votos, y en el segundo grupo se produce un derrumbamiento enorme, hasta el punto de que en la inmensa mayoría de la secciones el señor Primo de Rivera no tiene votos; los tiene escasísimos D. Antonio Goicoechea, y en algunas se elevan de una manera desmesurada a favor de los restantes candidatos del Bloque popular. Yo agradezco el silencio que me prestáis, porque mi inexperiencia parlamentaria es absoluta. Tened en cuenta que es la primera vez que hablo en esta Cámara y tened en cuenta, además, lo extremo de la situación política desde la cual me dirijo a todos vosotros.

El Sr. Gomáriz, cuando hablaba desde el banco de la Comisión, de las actas de Granada, leyó el resultado de 12 secciones en las cuales las candidaturas derrotadas no tenían ningún voto y la candidatura triunfante que lo era allí de derecha, tenía la totalidad del censo, volcado en su favor. Yo sé que en esta Cámara, como en la pasada, se ha convalidado el porcentaje, por alto que sea, siempre que haya una distribución razonable, al menos en apariencia, de votos para las fuerzas contendientes; pero cuando el 100 por 100 se vuelva en favor de una candidatura en muchísimas secciones, siendo así que en la inmensa mayoría de las secciones restantes no ha ocurrido nada parecido, yo os digo, Sres. Diputados, siguiendo el mismo criterio que exponía el Sr. Gomáriz al defender las actas de Granada, subrayadas sus palabras en el *Diario de sesiones* con constantes aplausos vuestros, que apliquéis el mismo criterio al resolver sobre las elecciones de Cuenca que estamos estudiando.

No quiero cansar excesivamente vuestra atención, pero sí he de resaltar el resultado de algunas secciones para que se vea que es cierto lo que digo. El resto de ellas lo entregaré, con la venia del Sr. Presidente, a los señores taquígrafos para que se inserte en el *Diario de Sesiones*.

Cuando hablábamos de esto en el seno de la Comisión, el Sr. Bugeda replicaba que, sin duda, se trataba de censos pequeñísimos, los cuales es fácil suponer que en momentos de pasión política, se vuelquen enteramente en favor de determinada tendencia, porque ya comprendía el Sr. Bugeda que si los censos fuesen elevados, nuestro argumento tendría todo el valor indiciario que tenía en boca del Sr. Gomáriz hablando de las actas de Granada.

En La Almarcha, sección primera, hay 332 electores; han votado 314: izquierdas, 314, derechas, cero. En la sección segunda hay 344 electores; han votado 330: de izquierda, 330, de derechas, cero. En Fuentes, sección primera, hay 394 electores; han votado 356: de izquierdas, 356, de derechas, cero. En la sección segunda hay 405 electores; han votado 369: de izquierdas, 369, de derechas, cero. Y así 36 secciones, de las 101 a que se refiere el voto particular que estoy defendiendo.

Hay secciones en que los votos de las izquierdas son 200, 300 y 400, y las derechas aparecen obteniendo 2, 3, 4 o 5 votos. Este es el resultado que el señor Gomáriz llamaba resultado técnico de la elección. Pues bien; este resultado técnico de la elección es a favor de las derechas en las elecciones de Cuenca.

Otras irregularidades. Ya he expuesto aquí que hay excesos de votos en más de media docena de secciones, en las que las elecciones son nulas de pleno derecho. Las actas sustraídas del correo son más de cinco. Hay unas cuantas actas notoriales de presencia que no voy a leer; pero no resisto a la tentación de hacerlo de alguna de mucho interés, por constituir una prueba indiciaria moral de lo que han sido las elecciones, en este grupo de secciones. Diligencias sumariales se están siguiendo en los partidos judiciales de Belmonte,

San Clemente, Huete y Motilla.

Hay una acta de presencia, en Quintanar del Rey, que dice así: «Entramos en una habitación, en donde se hallaban varias personas, entre éstas, el que dijo ser delegado del Gobernador civil de la provincia y el Alcalde del pueblo, que dijo llamarse Anselmo Sáiz. Seguidamente, el Sr. Casanova le preguntó por qué causa, no estando suspendidas las garantías constitucionales en esta provincia, había procedido a la detención de Segundo Venturino y su hijo y otros tres vecinos de dicho pueblo, todos de derechas... y el Alcalde contestó que porque sospechaba que alteraban el orden público y por coacciones; manifestando el Delegado del Gobernador que había ordenado la detención de aquéllos en virtud de los informes del Alcalde».

Otra acta notarial de presencia fué extendida en Fuente de Pedro Naharro; dice así:

«El Alcalde manifiesta al Notario que es cierta la detención de los tres señores citados. Fueron detenidos al día anterior a las tres de la tarde, y hoy, a las doce de la mañana, continúan detenidos». El Alcalde dice que la detención es gubernativa, puesto que se puso en duda en el seno de la Comisión.

Otra acta se refiere a lo ocurrido en Horcajo de Santiago. Dice lo que sigue: «Estando el Notario en el Colegio quiso pasar a votar el elector de aquel pueblo Martín Díaz Mota. Por este motivo varios vecinos o habitantes de aquel pueblo saltaron las verjas del patio de las escuelas, llegando a la puerta del mencionado Colegio, para impedir violentamente que votara el mencionado elector. El tumulto que se produjo fué enorme, llevando muchos de los del pueblo grandes garrotes y teniendo a la vista otros varios varias escopetas en actitud de apuntar hacia la puerta del Colegio».

Señores Diputados, todo esto que os he leído, y que se completará en el *Diario de Sesiones*, porque, como decía, con la venia de la Presidencia, entregaré a los señores taquígrafos los resultados electorales tremendamente indiciarios contra la honradez de las elecciones en esas 101 secciones, se limita a ese grupo de secciones. No os pido la nulidad de la elección de toda la provincia de Cuenca; solo os pido la de estas secciones tan tremendamente afectadas por los resultados que os he comunicado. Bien se que para una provincia es molestísimo celebrar elecciones por tercera vez; por eso os pido que se convalide el resultado de las 346 secciones restantes y sólo se repita la elección en esas 101, y os lo pido por la paz de aquella provincia y por la limpieza en la constitución de esta Cámara. Porque es evidente, señores Diputados (no quiero hacer consideraciones que están fuera del ambiente; no he hecho ninguna porque estoy ceñido, desde mi primera palabra, al resultado del expediente mismo, que he estudiado, a pesar del retraso con que a mí llegó, por mi carácter de suplente, con mucho detalle, como constará seguramente a muchos señores miembros de la Comisión), es evidente que, al repetirse esa elección defendéis una de las columnas del sistema representativo, porque son dos las leyes en que se funda un auténtico sistema representativo democrático: una ley Electoral y una ley de Prensa; y es innegable, Sres. Diputados, que ha habido un ambiente de violencia extrema en la provincia de Cuenca, concentrado en estos pueblos, ambien-

te de violencia que se ha demostrado esta tarde en la sesión, porque pocas ha habido tan apasionadas, porque ha sido tal la pasión política puesta por los oradores en la discusión, que alguno de ellos—perdóneme el Sr. Rullanchas la alusión—quiza en este momento esté dolorido de que la pasión le haya llevado a extremos que, acaso, no sean del todo propios de una discusión serena entre caballeros o de una discusión entre caballeros, por fuertemente agitados que estén. Yo sé—estoy convencido de ello—que el señor Rullanchas no ha querido, no ha estado en su intención, ofender tan gravemente como ha resultado de sus palabras.

El ambiente en que se han celebrado las elecciones de Cuenca es un ambiente que, junto con estos datos, abona su nulidad, al menos en estos pueblos. El Sr. Prieto lo tuvo que decir en la misma capital de la provincia: «Así no puede continuar España, porque un país puede resistir una revolución, pero no puede resistir esta situación anárquica de todos los meses, de todas las semanas y de todos los días». Eso lo ha dicho, señores Diputados, el Sr. Prieto en la misma capital de la provincia y constantemente lo repite la Prensa de izquierdas. Es evidente, es de sentido común, que esa intranquilidad de todos los días había de concentrarse en la provincia de Cuenca, en la que luchaba el jefe de las fuerzas políticas que atraen las mayores y más vehementes discusiones a la hora actual en España; esto no se puede negar, esto es de buen sentido, y es también evidente que por tal conjunción de circunstancias puede afirmarse, y se deduce claramente del expediente, que con razón o sin ella, con conciencia de la gente o sin ella, por los motivos que fuere—porque ésta es la característica de una elección apasionada como suelen ser siempre las de sufragio universal en período constituyente como el que vivimos en España—, las elecciones de Cuenca las ha ganado D. José Antonio Primo de Rivera. Acaso por lo mucho que se hable de fascismo por unos y por otros, y de si hay fascistas en la plaza de toros de Ecija y porque el fascismo quita el sueño al Gobierno hasta el punto de hacerle belfigerante, por primera vez en la historia liberal y en la historia democrática de un pueblo, lo cierto es que hoy el fascismo atrae toda la atención de España, todas las reacciones y todas las pasiones. Lo cierto es que el hermano del señor Primo de Rivera, que está en la cárcel, fué a hacer las elecciones en su nombre, habló con el gobernador civil de la provincia y porque se oyó un tiro frente al hotel en que se albergaba, aunque después de practicado un registro, no se encontró nada, fué detenido y, sin procedimiento ninguno, sin causa jurídica alguna, traído a la cárcel de Madrid, y en este momento en que estamos hablando de su hermano, D. Miguel Primo de Rivera continúa preso, sin causa jurídica ninguna, en la cárcel de Madrid.

El ambiente, Sres. Diputados, es de innegable violencia. Yo os ruego que pongáis en ello un poco de serenidad. El Sr. Prieto, desde estos bancos, anunció muchas veces la revolución y vosotros os habéis alzado con la paternidad de la misma: el año 17 y el 30 y el 34. Uno de vuestros procedimientos es la revolución cuando conviene a la defensa de vuestros ideales. Frente a eso, dejando a un lado los lances anecdóticos más o menos sangrientos que puedan produ-

cirse, y que no pueden achacarse, mientras los directivos no afronten la responsabilidad de los mismos, frente a eso no encontráis fuerzas revolucionarias. Pero no extreméis la nota, porque todo tiene su final, por que tantas veces va el cántaro a la fuente que al fin se rompe. (*Grandes ruidos.—El Sr. Presidente agita la campanilla.*)

Señores Diputados, yo os ruego que en mis palabras no veáis en lo más mínimo ni amenazas ni desplantes. Esto tiene para mí un valor político, como lo tienen las palabras del Sr. Prieto, pronunciadas desde estos escaños, anunciando la revolución de Asturias. (*El Sr. González Peña: De toda España.*) O es que no va a resultar lícito que en un momento dado seamos todos revolucionarios. (*Ruidos.*) Si seguís por el camino emprendido, no olvidéis, Sres. Diputados, que de esta manera se ganan batallas, pero se pierde la guerra. Si queréis permanecer en el terreno elevado de la democracia parlamentaria no os queda otro remedio—porque el expediente lo dice a gritos y las circunstancias que rodean al mismo a gritos lo dicen también—sino anular parcialmente las elecciones de Cuenca. Si no lo hacéis, España aprenderá, y la derecha, callada, día tras día, ante tanto acoso y tanta obstinación, sabrá también defender sus principios en el terreno al que vosotros la queréis llevar. (*Aplausos.*)

Datos a que se ha referido en su discurso el señor Valiente

La Almarcha.—Sección primera: Electores, 332; votantes, 314; izquierdas, 314; derechas, ninguno.

Idem.—Sección segunda: Electores, 344; votantes, 330; izquierdas, 330; derechas, ninguno.

Collados.—Electores, 110; votantes, 102; izquierdas, 102; derechas, ninguno.

Fuentes.—Sección primera: Electores, 394; votantes, 356; izquierdas, 356; derechas, ninguno.

Idem.—Sección segunda: Electores, 405; votantes, 369; izquierdas, 369; derechas, ninguno.

Fuentes Claras del Chillarón.—Electores, 105; votantes, 73; izquierdas, 73; derechas, ninguno.

El Hito.—Electores, 432; votantes, 411; izquierdas, 411; derechas, ninguno.

Horcajo de Santiago.—Distrito segundo, sección segunda: Electores, 459; votantes, 305; izquierdas, 305; derechas, ninguno.

Horcajo de Santiago.—Distrito segundo, sección primera: Electores, 558; votantes 218; izquierdas, 216; derechas, ninguno.

Huerta del Marquesado.—Electores, 236; votantes 113; izquierdas, 113; derechas, ninguno.

La Melgosa.—Electores, 156; votantes, 92; izquierdas, 92; derechas, ninguno.

Naharros.—Electores, 184; votantes, 122; izquierdas, 122; derechas, uno.

Pajaroncillo.—Electores, 253; votantes, 48; izquierdas, 48; derechas, ninguno.

Portilla.—Electores, 207; votantes, 158; izquierdas, 158; derechas, ninguno.

Santa Cruz de Moya.—Sección primera: Electores, 587; votantes, 531; izquierdas, 531; derechas, ninguno.

Idem.—Sección segunda: Electores, 585; votantes, 446; izquierdas, 446; derechas, ninguno.

Valdemoro de la Sierra.—Electores, 580; votantes, 380; iz-

quierdas, 380; derechas, ninguno.

Valera de Arriba.—Electores, 557; votantes, 520; izquierdas, 520; derechas, ninguno.

Valparaíso de Arriba.—Electores, 284; votantes, 191; izquierdas, 191; derechas, ninguno.

Fuentes de Pedro Naharro.—Sección primera: Electores, 451; votantes, 162; izquierdas, 162; derechas, ninguno.

Idem.—Sección segunda: Electores, 497; votantes, 260; izquierdas, 260; derechas, ninguno.

Idem.—Sección tercera: Electores, 293; votantes, 248; izquierdas, 248; derechas, ninguno.

Valera de Abajo.—Electores, 394; votantes, 305; izquierdas, 305; derechas, ninguno.

Mota del Cuervo.—Distrito primero, sección primera: Electores, 588; votantes, 125; izquierdas, 125; derechas, ninguno.

Idem.—Distrito primero, sección segunda: Electores, 578; votantes, 110; izquierdas, 110; derechas, ninguno.

Idem.—Distrito segundo, sección primera: Electores, 606; votantes, 128; izquierdas, 128; derechas, ninguno.

Idem.—Distrito segundo, sección segunda: Electores, 593; votantes, 205; izquierdas, 205; derechas, ninguno.

Villamayor de Santiago.—Distrito segundo, sección tercera: Electores, 457; votantes, 294; izquierdas, 294; derechas, ninguno.

Con menos «de cinco votos», que es lo que el Sr. Gomáriz, en nombre de la Comisión, calificó para Granada de «resultado técnico», aparecen las derechas en los pueblos de Cubillo, Majadas, Mariana, Narvoneta, Navalón, Ribagorda, Carrasosa de Haro, Sotos, Valdecabras, Valdemorillo de la Sierra, Valera de Abajo, Huete, Barajas de Melo, y otros más.

Sufre usted del estómago?

Se cura con el

ELIXIR ESTOMACAL



SAIZ DE CARLOS

Dr. Florentino Castro

OJULISTA

del Hospital de la Cruz Roja de Madrid

CERVANTES, 15, — CUENCA

Horas de consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6

TELEFONO, 206

Sanatorio Quirúrgico

de los Doctores

H. García Cubertoret

(del Hospital Central de la Cruz Roja)

M. Suay Rubio

(del Instituto Obstétrico de Madrid)

Paseo de San Antonio, número 10

Mecánicos

Se vende torno pequeño para piezas hasta de cincuenta centímetros, con mandril y accesorios. Razón en este periódico.

ULLOA - ÓPTICO

GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA

"SONOTONE"

EL MEJOR APARATO PARA SORDOS